



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de noviembre dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00179** 00
DEMANDANTE: ALEJANDRO LONDOÑO PALACIO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A.

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor ALEJANDRO LONDOÑO PALACIO contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A, en atención a que mediante providencia que data del 24 de agosto de 2022, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003850741 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor JULIAN FERNANDO ROLDAN GIL identificado con la tarjeta profesional número 77.075 del C.S. de la J., calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado JULIAN FERNANDO ROLDAN GIL identificado con la cedula de ciudadanía número 70.564.759 y tarjeta profesional número 77.075 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.02 del proceso ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 190 del 03 de noviembre
de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS